

**Justicia
Pro Persona
A.C.**



COMUNICADO DE PRENSA

Admite SEGOB solicitud de Alerta de Género para la Ciudad de México

-ONG exigimos la conformación del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario de seguimiento, con profesionales en investigación criminal con perspectiva de género y conocedoras de la problemática de feminicidio, desaparición y trata de mujeres y niñas.

Ciudad de México a 9 de octubre de 2017.

Justicia Pro Persona A.C. y el Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria A.C. organizaciones peticionarias de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para la Ciudad de México, con el acompañamiento del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF) y la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos para Todas y Todos", comunicamos la admisión de dicha solicitud realizada el pasado 7 de septiembre de 2017, y exhortamos para que las integrantes del Grupo de Trabajo se conformen de acuerdo con sus capacidades técnicas y conocimientos en materia de investigación criminal con perspectiva de género.

La admisión es un paso hacia garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y el acceso a la justicia, sin embargo, las siguientes acciones tendrán que realizarse con apego a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) para que dicho derecho sea garantizado de manera efectiva.

Ejemplo de ello, es la conformación del Grupo de Trabajo que realizará la investigación sobre el contexto de violencia feminicida y patrones de impunidad en la Ciudad de México, como se prevé en el artículo 36 del Reglamento de la LGAMVLV.

Como organizaciones peticionarias, exhortamos a las autoridades federales a que se garantice la conformación del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario de expertas con profesionales en investigación criminal con perspectiva de género y conocedoras de la problemática de feminicidio, desaparición y trata de mujeres y niñas.

La convocatoria difundida por el Gobierno Federal el pasado 5 de octubre, deberá cumplir con dichos requisitos a fin de que el informe permita identificar las problemáticas en el acceso a la justicia y proponer medidas de prevención, seguridad y justicia que contribuyan a la erradicación de dichas problemáticas en la Ciudad de México.

Cabe recordar que de 2012 a 2016 las autoridades capitalinas reconocen como feminicidios 260 casos, pero esos datos reflejan sólo aquellos casos que el Ministerio Público tuvo la voluntad de investigar y tipificarlos como tal, lo que no necesariamente responde al total de asesinatos de mujeres (feminicidios y homicidios dolosos).

Las organizaciones y defensoras de los derechos de las mujeres, estaremos atentas de las acciones que implemente la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) y la Secretaría de Gobernación (SEGOB) para coordinar las acciones que buscan corregir la política pública y política criminal, así como los obstáculos en los procedimientos de investigación y sanción que contribuyan a la erradicación del contexto de violencia feminicida que se manifiesta en el incremento de casos de feminicidio, desaparición y violencia sexual contra las mujeres y niñas en la Ciudad de México, pues estamos convencidas de que existe una falta de reconocimiento y dimensión real por parte de las autoridades de la problemática que impera; así como el incremento de las formas crueles en los feminicidios y el aumento considerable en el número de desapariciones que podrían estar vinculadas con trata de mujeres y niñas.

Si bien la Ciudad de México destacó por su avanzada en la protección de los derechos de las mujeres: tipificó el feminicidio como delito autónomo en 2011 y cuenta con un Protocolo Especializado para la investigación ministerial, pericial y policial del delito de feminicidio, actualmente vive un estancamiento que violenta la vida e integridad de las mujeres por lo que estaremos atentas para que las autoridades federales, procedan de manera cabal y den respuesta favorable, rápida y eficaz a la solicitud de Declaratoria de Alerta de Género y a la problemática que viven las mujeres en esta ciudad.

**Atentamente,
Justicia Pro Persona A.C.
Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria
Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF)**